

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración provincial GOBIERNO CIVIL

- Circular.*
- Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Anuncio.
- Obras públicas.—Relación de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Enero último.
- Idem de transferencias de automóviles diligenciadas durante el mes de Enero último.
- Idem de permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Enero último.
- Administración municipal
- Edictos de Ayuntamientos.
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.
- Requisitorias.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

### CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 14 de Diciembre de 1935, se publicaron dos Órdenes

circulares del Ministerio de la Gobernación, referentes a la formación de los Escalafones de los Cuerpos de Interventores y Depositarios, y si bien es cierto que los Ayuntamientos han dado cumplimiento a la Circular de 7 de Diciembre, no lo han hecho con la de 9 del mismo mes, que se refiere a la formación de Escalafones de Funcionarios, grupo A) o sea, administrativos y grupo D), subalternos y Guardia municipal.

Por tanto, habiendo transcurrido el plazo que a las Corporaciones municipales les fué concedido para ello, les requiero para que en el plazo de otros ocho días, sin excusa ni pretexto alguno, den exacto cumplimiento a dichas Circulares, las Corporaciones que hasta la fecha no lo hayan hecho; bien entendido que de no hacerlo así, les serán impuestas las correspondientes sanciones, con las que desde este momento quedan conminados los señores Alcaldes y Secretarios que se encuentren dentro de las condiciones expresadas.

León, 26 de Febrero de 1936.

El Gobernador civil interino,

H. R. Romero Flores

### Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

### ANUNCIO

Doña Victorina Lucas Fernández, mayor de edad, industrial, vecina de Carrizal, Municipio de La Vega de Almanza (León), solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas, cuyas características son las siguientes:

Nombre del usuario: D.<sup>a</sup> Victorina Lucas Fernández.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Cea.

Término municipal en que radica la toma: Carrizal, Ayuntamiento de La Vega de Almanza.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal que se solicita: El necesario para accionar el molino situado al pago del Serrón.

Título en que funda su derecho: Prescripción, por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante información posesoria.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, para que, en el término de

veinte días, contados a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del

Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, o ante la Alcaldía de La Vega de Almanza, todos cuantos se creyeren perjudicados con lo solicitado, haciendo presente que no tendrá fuerza ni valor alguno la que se presente

fuera de dicho plazo y no esté reintegrada conforme lo dispone la vigente ley del Timbre.

Valladolid, 20 de Febrero de 1936.  
—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel M.<sup>a</sup> Llamas.

## Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

### TRANSFERENCIAS

RELACIÓN de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Enero de 1936.

AUTOMÓVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Citroen	2.734	Francisco Martínez	Villablino	Manuel Garmelo	Ponferrada.
B. S. A.	1.980	Timoteo Gali Mitja	Guardo	Eugenio Loma Blanco	Guardo.
Renault	649	Auto Motor	León	Victorino Llamas	León.
Opel	2.933	Santiago Alonso	Astorga	Baltasar Ibán	Idem.
B. S. A.	1.211	Filomena García	León	Marcelino Ordóñez	Idem.
Opel	2.933	Baltasar Ibán	Idem	Santiago Carbajal	Idem.
Dodge	1.545	Concepción Merayo	Priaranza	José García	Priaranza.
Opel	2.572	Santiago Herrero	Astorga	Baltasar Ibán	León.
Citroen	1.955	Honorio Fernández	León	Esteban Alonso	Villasimpliz.
Opel	2.572	Baltasar Ibán	Idem	Pablo Pardo	Astorga.
Chevrolet	2.750	Bernabé Castro	Luengos	Servando González	León.
Blitz	2.558	Florentino García	Villablino	Baltasar Ibán	Idem.
Chevrolet	2.776	Pedro Zapatero	La Bañeza	Antonio Manjón	Madrid.
Idem	2.537	Lázaro Martínez	León	Baltasar Ibán	León.
Idem	2.776	Antonio Manjón	Madrid	Luciano de Dios	Matanza.
Peugeot	2.802	Isaías Reyero	Benavides	Nicolas Alvarez	Villarrín de Abajo.
Citroen	1.696	Francisco García	Astorga	Benjamín García García	Astorga.
Chevrolet	1.108	Angel Otero	León	Eduardo Guerra	Llamas de la Rivera
Ford	1.356	Valentín Díaz	Gijón	Emilio Gómez	Cuenca.
Chevrolet	2.370	Miguel Prieto	Sta. M. <sup>a</sup> del Páramo	Baltasar Ibán	León.
Idem	2.750	Servando González	León	Dionisio González	Idem.
Ford	2.112	Baltasar Ibán	Idem	Dionisio Rodríguez	Páramo del Sil.
Chevrolet	2.091	Idem	Idem	Manuel Garmelo	Ponferrada.
Idem	1.793	Servando González	Idem	Antonio Prado	Idem.
Idem	2.573	Manuel Garmelo	Ponferrada	Baltasar Ibán	Idem.
Fiat	2.641	Jesús Rodríguez	La Robla	Auto Motor	León.
Ford	1.480	Angel García	León	Benigno Gómez	San Feliz.
Chevrolet	2.833	Joaquín Juárez	Ponferrada	Manuel Garmelo	Ponferrada.
Dodge	697	Vicente Posada	Astorga	Manuel González	Idem.
Chevrolet	1.436	Viuda de Ridruejo	León	Martínez y Casas	León.
Idem	2.834	Manuel Garmelo	Ponferrada	Pío Sánchez Ramón	Ponferrada.
Fiat	433	Julio Martínez	Idem	Juan Penelas	Idem.
Opel	3.011	Antonio Flecha	La Robla	Baltasar Ibán	León.
Chevrolet	2.333	Dionisio González	León	Isaac González	La Coruña.
Idem	2.460	Angel Casas	Idem	Mariano Casas	Veguellina.
Idem	2.592	Idem	Idem	Francisco Casas	Idem.
Ford	2.307	Elias García Lorenzana	Idem	Manuel Fernández	Mirantes.
Renault	2.579	Ernesto Catalá	Madrid	Antonio Roldán	Madrid.
Fiat	1.897	Domingo del Río	León	Comercial Pallarés	León.
Chevrolet	2.051	José Fernández	Idem	Idem	Idem.
Ford	2.821	Timoteo García	Idem	Idem	Idem.
Citroen	1.722	Dámaso Bayano	Idem	Rafael Ares Fernández	Morales de Toro.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según previene el vigente Código de la circulación.

León, 3 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

# PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León durante el mes de Enero de 1936.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
3.109	2. <sup>a</sup>	2 Enero	Opel.....	12.271	4	Cerrada...	5	650	400	María López Quirós	León.....	Público.
3.110	»	2 »	Idem.....	25.548	6	Idem.....	6	1.220	480	Moisés López del Riego	Veguellina.....	Idem.
3.111	»	2 »	Idem.....	27.472	4	Cabriolet...	4	900	4.000	Santiago Alonso	Astorga.....	Particular
3.112	»	2 »	Fiat.....	90.894	4	Cerrada....	4	750	280	José Fernández Morán	León.....	Público.
3.113	»	4 »	Opel.....	14.594	4	Idem.....	4	850	4.000	Lazarro Martínez Agúndez	Idem.....	Idem.
3.114	3. <sup>a</sup>	4 »	Saurer.....	72.909	4	Omnibus...	25	5.950	2.000	Segundo Vivas	Villarcán.....	Idem.
3.115	»	4 »	Ford.....	2.179.984	8	Plataforma..	2	2.300	2.000	Pedro Marañón Flórez	Bonavente.....	Idem.
3.116	»	6 »	Idem.....	2.081.293	8	Volquete...	2	2.300	2.000	Baltasar Alvarez Alvarez	La Silva.....	Particular
3.117	2. <sup>a</sup>	7 »	Idem.....	105.844	4	Tudor.....	4	686	320	Mariano Arias Juárez	Ponferrada.....	Idem.
3.118	»	7 »	Idem.....	107.079	4	Idem.....	4	686	320	José Sabugo Alvarez	Palacios del Sil.....	Idem.
3.119	3. <sup>a</sup>	11 »	Dodge.....	T-15.1.503	6	Volquete...	2	3.430	3.500	Antonio Rodríguez Gordón	Llanos de Alba.....	Público.
3.120	2. <sup>a</sup>	14 »	Opel.....	27.039	6	Sedán.....	6	1.220	4.800	César Almaraz	León.....	Idem.
3.121	3. <sup>a</sup>	14 »	G. M. C.....	122.121.543	6	Plataforma..	2	2.800	4.000	Miguel Prieto Cabero	Sta. M. <sup>a</sup> del Páramo	Particular.
3.122	2. <sup>a</sup>	21 »	Opel.....	15.674	4	Cerrada....	4	850	320	Facinto García	Veguellina.....	Público.
3.123	»	21 »	Idem.....	215.498	6	Idem.....	5	1.100	420	Felipe Luengo Pérez	Idem.....	Idem.
3.124	»	21 »	Ford.....	15.690	8	Idem.....	4	1.295	400	Clemente Carro Parra	Benavente.....	Idem.
3.125	3. <sup>a</sup>	21 »	Idem.....	1.710.285	8	Plataforma..	2	2.300	2.000	José Fresno Andrés	Tabara.....	Particular.
3.126	»	22 »	Idem.....	1.578.860	8	Idem.....	2	2.300	2.000	César Fernández Lorenzo	Ponferrada.....	Idem.
3.127	»	23 »	Saurer.....	70.526	5	Idem.....	4	7.340	7.000	Dulsc Díaz Maceda	León.....	Público.
3.128	2. <sup>a</sup>	24 »	Opel.....	26.686	6	Sedán.....	6	1.220	540	Antonio Flecha Viñuela	La Robla.....	Idem.
3.129	3. <sup>a</sup>	25 »	Chevrolet.....	5.414.892	9	Plataforma..	2	2.600	3.000	Antonio Suárez Alonso	Bañuelas.....	Particular.
3.130	2. <sup>a</sup>	29 »	Ford.....	105.692	4	Cerrada....	4	686	320	Lino Fernández Bajo	La Bañeza.....	Idem.
3.131	3. <sup>a</sup>	30 »	Chevrolet.....	5.422.289	6	Plataforma..	2	2.600	2.000	Alfredo Salvador González	Troboajo.....	Público.
3.132	»	31 »	R. E. O.....	24-B.3.033	6	Idem.....	2	2.700	3.500	José González Lozano	Laguna de Negrillos	Particular.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según previene el vigente Código de la circulación.  
León, 5 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

# PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACIÓN de los permisos de conducción de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Enero de 1936.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
3.801	2. <sup>a</sup>	Cándido Maza Trueba .....	Crisanto ...	Cesárea ...	26	Octubre ...	1902	Espinosa.....	León.
3.802	1. <sup>a</sup>	Enrique Gago Villarroel.....	Pedro .....	Tomasa....	21	Mayo.....	1914	Parade Bolin.....	Brasil.
3.803	2. <sup>a</sup>	José María Vega Baca .....	Santiago ..	Carmen .....	19	Marzo.....	1911	Benavides.....	León.
3.804	2. <sup>a</sup>	Joaquín Arias Alonso.....	Ambrosio ..	Celestina... 4	Julio .....	1917	Colunga .....	Oviedo.	
3.805	2. <sup>a</sup>	Enrique Fernández Borge ...	Francisco... 15	Modesta... 15	Idem.....	1906	Sahagún.....	León.	
3.806	2. <sup>a</sup>	Francisco Aparicio Carreño...	Dionisio ...	Consuelo... 16	Diciembre.. 1911		Riaño.....	Idem.	
3.807	2. <sup>a</sup>	Enrique González Fernández ..	Enrique ...	Consuelo... 8	Idem.....	1913	Pajares.....	Idem.	
3.808	1. <sup>a</sup>	Antonio García Díez.....	José.....	Brígida.... 1	Septiembre. 1912		Secarejo.....	Idem.	
3.809	2. <sup>a</sup>	Ángel Fernández Salán .....	Bonifacio... 27	Groilana... 27	Idem.....	1907	Santas Martas... 27	Idem.	
3.810	2. <sup>a</sup>	José Aparicio Álvarez.....	Manuel.....	Nicolasa... 17	Marzo.....	1906	Mansilla.....	Idem.	
3.811	1. <sup>a</sup>	Sabino Rodríguez López.....	Nicolás.... 22	Delfina.... 22	Idem.....	1910	Astorga.....	Idem.	
3.812	2. <sup>a</sup>	Marcelino Santos Escudero ..	Marcelino.. 14	Espaciosa.. 14	Agosto.....	1911	Toral.....	Idem.	
3.813	2. <sup>a</sup>	Julio Calman González .....	Julio.....	Luisa..... 25	Julio.....	1912	Cáceres.....	Cáceres.	
3.814	2. <sup>a</sup>	Manuel González Fernández ..	Tomás.....	Dolores... 31	Diciembre.. 1909		Benavides ... 31	León.	
3.815	1. <sup>a</sup>	Manuel de Dios Pérez.....	Manuel.....	Celia..... 18	Noviembre. 1897		Riello.....	Idem.	
3.816	2. <sup>a</sup>	Gervasio García Alonso.....	Orencio.... 15	Teófila.... 15	Mayo.....	1913	Villaturiel .....	Idem.	
3.817	2. <sup>a</sup>	Francisco Crespo Alfigame ..	Francisco... 13	Concepción. 13	Agosto.....	1908	León.....	Idem.	
3.818	2. <sup>a</sup>	Joaquín Vega Abell.....	Floriso.... 3	Francisca... 3	Enero.....	1911	Buenos Aires... 3	Buenos Aires	
3.819	2. <sup>a</sup>	Vicente Araujo Alvarez.....	Cayetano... 17	Manuela... 17	Mayo.....	1900	Amés.....	La Coruña	
3.820	2. <sup>a</sup>	Francisco Ferdez, Fernández ..	Santiago... 12	Aurora..... 12	Junio.....	1915	Mora Luna.....	León.	
3.821	1. <sup>a</sup>	Manuel González Fernández ..	Andrés.... 24	Francisca... 24	Diciembre.. 1911		Riveira.....	La Coruña	
3.822	2. <sup>a</sup>	Francisco Villalobos Cas do...	José.....	Elisa..... 9	Enero.....	1916	Santa María del Páramo... 9	León	
3.823	1. <sup>a</sup>	Benjamin Sánchez Aller.....	José.....	Severa.... 17	Octubre... 1910		Cortiguera.....	Idem.	
3.824	2. <sup>a</sup>	Mariano González Flórez.....	Martín.... 17	Eulalia... 17	Idem.....	1910	Villafer.....	Idem.	
3.825	1. <sup>a</sup>	Remigio Rodríguez Aller.....	Lorenzo... 5	Flora..... 5	Noviembre. 1912		Peredilla... 5	Idem.	
3.826	2. <sup>a</sup>	Eladio Humanes Veña.....	Lucio.....	Aurora.... 28	Junio.....	1905	Galleguillos .....	Idem.	

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con arreglo a lo dispuesto en el Código de la circulación.

León, 5 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, *Manuel Lanzón*.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de

#### Santa Colomba de Somoza

Por esta Corporación, en sesión de fecha trece de los corrientes, se acordó sacar nuevamente a subasta la construcción de un edificio escuela y casa-habitación para el Maestro, en el pueblo de Santa Marina de Somoza, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Ramón Cañas y del Río, cuyos planos, presupuesto, memoria, pliegos de condiciones facultativas, particulares y adicionales formados por este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, en las horas de diez a trece, hasta el día anterior a la subasta.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o en quien éste delegue, con asistencia de la mayoría de los señores Concejales y del Secretario de este Ayuntamiento, a la hora de las diez de la

mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles de aparecer inserto el presente anuncio de subasta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, descontando el día de su inserción.

El tipo de subasta es de veinticinco mil novecientos noventa y nueve pesetas veintiún céntimos (25.999,21) a que asciende el total importe del presupuesto de las obras, de cuya cantidad se deducirán quince mil pesetas (15.000), en que se valoran los trabajos y aportaciones que se compromete realizar el pueblo de Santa Marina, no pudiendo los licitadores en sus proposiciones estimar o valorar dichos trabajos y aportaciones del pueblo de Santa Marina, en menor cantidad de las expresadas quince mil pesetas, siendo desde luego desechadas las que se presenten, valorándolas en menor cantidad.

Para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en concepto de fianza pro-

visional, mil doscientas noventa y nueve pesetas noventa y seis céntimos (1,299,96) a que asciende el cinco por ciento importe del tipo de subasta fijado para la misma, debiendo el rematante prestar en su caso, la fianza definitiva por el diez por ciento del importe total del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha fianza definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, o sea, desde la notificación del acuerdo acordando el remate y adjudicación.

La duración del contrato será de seis meses, a partir del día en que se dé principio a las obras, que ha de ser a los diez siguientes a la firma del contrato, hasta la terminación total de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en esta provincia, con arreglo al modelo que figu-

ra a continuación, estendidas en papel de 4,50 pesetas, de la clase sexta, debiendo presentarse aquéllas en la Secretaría municipal de esta Corporación, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el en que terminen los veinte días hábiles o sea al anterior al de la celebración de la subasta, acompañando a cada una de las proposiciones la cédula personal del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de que se ha hecho mérito,

Si en la subasta se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Se hace constar, que transcurrido el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta, no se han presentado protestas ni reclamaciones contra los mismos.

Santa Colomba de Somoza, a 19 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Gabriel Canseco.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, en nombre propio (o en concepto de apoderado de Don ...), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 9 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL número .... del día ... de ..., así como de los pliegos de condiciones, facultativas, particulares y adicionales de este Ayuntamiento y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta y conforme en un todo con los mismos, se compromete ... con estricta sujeción a las condiciones de los mencionados documentos, por cantidad de .... (aquí la proposición por la cantidad comprendida entre las quince mil pesetas y el tipo de las veinticinco mil novecientas noventa y nueve pesetas veintidós céntimos o con la rebaja, advirtiéndose que serán desechadas todas las que

no copien en letra la cantidad en pesetas y céntimos) valorando los trabajos y aportaciones del pueblo de Santa Marina, en la cantidad de quince mil pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, en ningún caso serán menor a los tipos que se abonen en la localidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 101.—79,50 pts.

#### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Habiéndose presentado por don Victor Marcos González, vecino de Rebollar de los Oteros, anexo de este Ayuntamiento, solicitud a la Corporación de mi presidencia pidiendo la adjudicación a su favor de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, al camino de Corre Corbillos, previo pago de su importe y formalidades que el caso requiere, cuya porción de terreno es propiedad del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones; advirtiendo que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Corbillos de los Oteros, 24 de Febrero de 1936.—El Alcalde, José Santamarta.

#### Ayuntamiento de Villaselán

Debiendo procederse a la revisión del censo de campesinos con arreglo al Decreto de 13 de Diciembre de 1934, se anuncia al público por término de quince días, para cuantos se crean con derecho a ser incluidos o excluidos lo manifiesten a esta Alcaldía.

Villaselán, 22 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Basilio de la Red.

#### Ayuntamiento de Rabanal del Camino

Terminado por esta Junta el reparto de utilidades de este Ayuntamiento formado por la misma para el año actual de 1936, tanto de la parte real como de la personal, queda el mismo expuesto al público por término de quince días, en la parte

exterior del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

En dicho reparto van incluidos también los forasteros que reciben rentas y tienen utilidades en este Municipio.

Rabanal del Camino, 24 de Febrero de 1936.—El Presidente, Manuel Franco.

#### Ayuntamiento de Santa María del Páramo

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de contratación de obras y servicios municipales y durante el plazo de cuatro días, se pueden formular reclamaciones contra acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se resuelve el arriendo en pública subasta de las tasas por ocupación de la vía pública.

Santa María del Páramo, 20 de Febrero de 1936.—El Alcalde, S. Santos.

## Administración de justicia

### Juzgado de primera instancia número tres de Bilbao

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en expediente que en este Juzgado pende sobre declaración de herederos abintestato de D. Maximino Orejas-Campomanes y Gutiérrez, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de La Robla, hijo de José y Teresa, de estado soltero, y que falleció en esta villa de donde era vecino, el día 4 de Febrero de 1935, sin haber otorgado testamento ni otra alguna disposición testamentaria; se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a su herencia, haciendo constar que el finado no dejó ascendientes ni descendientes, y solicitan su herencia sus hermanos de doble vínculo, D. Pedro, D.<sup>a</sup> Elvira y don Angel, de iguales apellidos, y que los que se crean con derecho a la herencia, comparecerán en este Juzgado a reclamarlos, dentro de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao, a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y

seis.—Fernando. F. Campa.—El Secretario, P. I., Saturnino L. de Miralde.

Núm. 100.—18,00 pts.

*Juzgado de instrucción de León*

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de la ciudad de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado para la exacción de las costas a que fué condenado Blas Fuertes Ballesteros, vecino de Villadangos, en la causa que se siguió en este Juzgado con el número 123 de 1928, por delito de lesiones, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días y por el precio en que respectivamente han sido dados, los semovientes y frutos que han sido embargados al referido Blas Fuertes Ballesteros, para con su importe satisfacer las costas tasadas por la Superioridad en la aludida causa, con excepción de las del Estado, declaradas de oficio y del importe de los bienes ya adjudicados.

*Bienes que se sacan a subasta*

- 1 Una vaca, de pelo castaño. Tasada en 500 pesetas.
- 2 Otra vaca, de pelo rojo. Tasada en 350 pesetas.
- 3 Un pollino, de color pardo. Tasado en 50 pesetas.
- 4 Quinientos cinco kilos de alubias pintas. Tasadas en 285 pesetas.
- 5 Seiscientos treinta y ocho kilogramos de centeno. Tasados en 197 pesetas.
- 6 Tres mil trescientos kilos de trigo barbilla. Tasados en 1.190 pesetas.

El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cervantes, número 10, el día 20 de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 24 de Febrero de

1936.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción del partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 386 de 1935, por muerte de un hombre, encontrado cadáver en el kilómetro 4 de la línea de León-Gijón, término municipal de San Andrés del Rabanedo, al que se ocupó un carnet a nombre de Antonio Ferreira, hijo de Manuel Ferreira y de Rosa Ferreiro de Varho, natural de Escariz, San Martino Vila Verde (Portugal), jornalero, soltero, cuyo individuo era desconocido en esta jurisdicción y se supone arrollado por el tren al circular por la vía.

Por el presente se llama y emplaza a cuantas personas puedan facilitar algún dato sobre dicho individuo y a sus próximos parientes, con objeto de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y a los que se consideren perjudicados para ofrecerles el procedimiento que en este caso se les entiende ofrecido por este edicto.

Dado en León a 22 de Febrero de 1936.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 400 de 1935, por hurto de 7 caballerías, 3 caballos y 4 pollinos, a José Cogolludo Sobrino, que los tenía entregados para el transporte desde Fojedo a Aranda de Duero, a un individuo conocido con el nombre de Abilio Barros, que los fué enagenando desapareciendo después.

Por el presente se llama al referido individuo para que en el término de diez días, compareza ante este Juzgado al objeto de prestar declaración; apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a 22 de Febrero de 1936.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

*Juzgado municipal de Villablino*

En expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, por estafa, contra el sujeto Eduardo González Santin, de 31 años de edad, sol-

tero, jornalero, se ha acordado se cite por medio del presente en atención de ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, calle F. Sierra Pambley, el día 21 de Marzo próximo, hora de las catorce, para cecelebrar el juicio de faltas, al cual deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en dicho acto, en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Eduardo González Santin, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, que firmo en Villablino a 20 de Febrero de 1936.—El Juez, Emilio Riesco.—El Secretario, José Ordóñez.

*Requisitorias*

García Moreno (Alfredo) y Santa-maria Expósito (José), de 24 años, hijo de Patricio y María, natural de León y vecino de Palencia, sin instrucción y alambrero, y de 65 años, hijo de padres desconocidos, viudo y natural de Burgos, vecino de Palencia, jergonero, también sin instrucción respectivamente, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para ampliar sus declaraciones y constituirse en prisión contra ellos decretada por falta de presentaciones, en la causa que se les instruye con el núm. 318 de 1935, por robo.

León, 22 de Febrero de 1936.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Marcos Lorenzo, Dionisio; de 34 años, vendedor ambulante, hijo de Manuel de Gabriela, natural de Cantalpino (Salamanca), soltero, y en ignorado parado, condenado en este Juzgado municipal de León, en juicio de faltas por vejación, comparecerá ante el mismo con el fin de hacer efectiva la multa a que fué condenado; bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 24 de Febrero de 1936.—El Secretario, E. Alfonso.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

## ANUNCIO OFICIAL

Relación de los propietarios de fincas a quienes afecta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica solicitada por don Ginés Navarro, para la construcción de varias líneas de transporte de energía eléctrica, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 12 de Septiembre de 1935.

### (CONTINUACIÓN)

#### Ayuntamiento de Chozas de Abajo

##### Término vecinal de Ardoncino

49, Herminio Fidalgo; 50, Braulio Martínez; 51, Jose Martínez; 52, Manuel Fidalgo; 53, Jesus Fernandez; 54, Alcandio Lorenzana; 55, Benjamín Lorenzana; 56, Fernando Lorenzana; 57, Manuel Fidalgo; 58, Matías Fernandez; 59, Camino; 60, Teodoro Fidalgo; 61, Jacinto Fierro; 62, Rosaura Fidalgo; 63, Antonio Gomez; 64, Isidoro Colado; 65, Manuel Fidalgo; 66, Braulio Martínez; 67, Teodoro Fidalgo; 68, Jesus Fernandez; 69, Mateo Gomez; 70, Domingo Fierro; 72, Higinio Martínez; 73, Manuel Gutierrez; 74, Tirso Fierro; 75, Manuel Fidalgo; 76, Bonifacio Fierro; 77, Manuel Fierro; 78, Jose Colado; 79, Santiago Martínez; 80, Jose Fidalgo; 81, Maximo Fidalgo; 82, Jesus Fernandez.

##### Término vecinal de Chozas de Arriba

1, Antonio Fierro; 2, Matías Fernandez; 3, Jesus Fernandez; 4, Camino; 5, Rosaura Fidalgo; 6, Lorenzo Fidalgo; 7, Gavino Villadangos; 8, Manuel Gutierrez; 9, Jacinta Fierro; 10, Constantino Colado; 11, Teodoro Fidalgo; 12, Maximino Fidalgo; 13, Braulio Martínez; 14, Teodoro Fidalgo; 15, Tirso Fierro; 16, Santiago Fidalgo; 17, Santos Fierro; 18, Santiago Fidalgo; 19, Santos Fierro; 20, Santiago Fidalgo; 21, Camino; 22, Antonio Gomez; 23, Gerardo Fierro; 24, Florencio Fidalgo; 25, Manuel Fierro; 26, Matías Fernandez; 27, Manuel Fidalgo; 28, Bonifacio Fierro; 29, Primitivo Gutiérrez; 30, Manuel Gutierrez; 32, Rafael Martínez; 33, Candido Martínez; 34, Fidel Colado; 35, Raimundo Fernandez; 36, Eleuterio Fierro; 37, Luis Fierro; 38, Santos Fierro; 39, Joaquín Arias; 40, Pedro Colado; 41, Juana García; 42, Tomas Colado; 43, Eleuterio Fierro; 44, Gregorio Fidalgo; 45, Eugenio García; 46, Manuel Fierro; 47, Gavino Martínez; 48, Gregorio Fidalgo; 49, Manuel Fierro; 50, Tomas Martínez; 51, José Gutierrez; 52, Isidoro Martínez; 53, Luis Gonzalez; 54, Damaso Mata; 55, José Fidalgo; 56, Pedro Martínez; 57, Andrés Fierro; 58, Manuel

Fidalgo; 59, Roque Colado; 60, Manuel García; 61, Angela Rey; 62, Tomasa Martínez; 63, María Perez; 64, Tomas Martínez; 65, Fernando Fidalgo; 66, Juana García; 67, Fernando Fidalgo; 68, Marcelino Fierro; 69, Pedro Martínez; 70, Jacinto Alegre; 71, Domingo Molero; 72, Angel Sanchez; 73, Florencio Hidalgo; 74, Fabian Fierro; 75, Fidel Colado; 76, Lorenza García; 77, Joaquina Arias; 78, Blas Orne; 79, Jose M.<sup>a</sup> Martínez; 80, Cecilio Fernandez; 81, Ginés Martínez; 82, Francisco Mata; 83, Manuel Fidalgo; 84, Jose Martínez; 85, Francisco Celada; 86, Miguel Gonzalez; 87, Jacinto de la Fuente; 88, Isabel Fernandez; 89, Justo Martínez; 9, Antonio Martínez; 91, Gerardo Martínez; 92, Marcelo Fernandez; 93, Nicolas Martínez; 94, Gaspar de la Fuente; 95, Mateo Martínez; 96, Manuel Fernandez; 97, Basílisa Martínez; 98, Pedro Mancebo; 99, Valentín Martínez; 100, Basílisa Martínez; 101, Daniel de la Fuente; 102, Servando Fernandez; 103, Federico Martínez; 104, Justo Martínez; 105, Pedro Mancebo; 106, Pedro Martínez; 107, Gerardo Martínez; 108; Flora Rey; 109, Manuel Fidalgo; 110, Pedro Mancebo; 111, Fabian Martínez; 112, Policarpo Conrado; 113, Jose M. Martínez; 114, Jose de la Fuente; 115, Mateo Fuente; 116, Modesto de la Fuente; 117, Manuel Fidalgo; 118, Marcelo Fernandez; 119, Miguel Dominguez; 120, Pedro Mancebo; 121, Antonio Martínez; 122, Lucia Diez; 123, Miguel Gonzalez; 124, Gregorio Martínez; 125, Felix Martínez; 126, Faustino Conrado; 127, Pedro Mancebo; 128, Camino; 129, Justo Martínez; 130, Gabriel Fernandez; 131, Isaac Valbuena; 132, Felix Martínez; 133, Francisco Mota; 134, Domingo Fernandez; 135, Dionisio Martínez; 136, José de la Fuente; 137, Gaspar Fuente; 138, Marcos Fidalgo; 139; Filiberto Conrado; 140, Marcos Fidalgo.

##### Término vecinal de Chozas de Abajo

1, Maximino Fidalgo; 2, Gregorio Fidalgo; 3, Isidoro Fidalgo; 4, Desiderio Fidalgo; 5, Angel Fidalgo; 6, Isidoro Fidalgo; 7, Santiago Gadañón; 8, Gregorio Fidalgo; 9, Santiago Gadañón; 10, Servando Fidalgo; 11, Adriano Lopez; 12, Isidoro Fidalgo; 13, Gregorio Alvarez; 14, Saturnino Gonzalez; 15, Gregorio Alvarez; 16, Santiago Gadañón; 17, Isidoro Fidalgo; 18, Maximo Fidalgo; 19, Bernardo Fidalgo; 20, Pedro Rey; 21, Nemesio Fidalgo; 22, José Martínez; 23, Blas Fidalgo; 24, Tomas Llamera; 25, Julian Martínez; 26, Segundo Gadañón; 27, Eleuterio Lopez; 28, Gregorio Fidalgo Alvarez; 29, Camino; 30, Bernardo Fidalgo; 31, Ricardo Fidalgo; 32, Bernardo Fidalgo; 33, Isaac Martínez; 34, Tomas Llamera; 35, Melquiades Marti-

nez; 36, Benigno Valbuena; 37, Angel Fidalgo; 38, Saturnina Gonzalez; 39, Nemesio Fidalgo; 40, Jose Alvarez; 41, Malberto Fidalgo; 42, Jose Martínez; 43, Eleuterio Lopez; 44, Valeriano Rodriguez; 45, Jose Garcia; 46, Segundo Gadañón; 47, Domingo Martínez; 48, Gregorio Fidalgo Alvarez; 49, Bernardo Fidalgo; 50, Benigno Valbuena; 51, Valeriano Rodriguez; 52, Camino; 53, Eleuterio Lopez; 54, Nemesio Fidalgo; 55, Inocencio Fidalgo; 56, Maximino Martínez; 57, Angel Fidalgo; 58, Valeriano Rodriguez; 59, Campo comunal; 60, Isaac Valbuena; 61, Valeriano Rodriguez; 62, Angel Fidalgo; 63, Isidoro Fidalgo; 64, Camino; 65, Campo comunal; 66, Isidoro Fidalgo; 67, Gregorio Fidalgo; 68, Nalberto Fidalgo; 69, Benigno, Valbuena; 70, Desiderio Fidalgo; 71, Bernardo Fidalgo; 72, Isaias Fidalgo; 73, Carolina Gonzalez; 74, Wenceslao Gonzalez; 75, Cipriano Fidalgo, 76, Nemesio Fidalgo; 77, José Martínez; 78, Segundo Gadañón; 79, Tomas Llamera; 80, Nicolas Garcia; 81, Bernardo Fidalgo; 82, Isidoro Fidalgo; 83, Jesús Martínez; 84, Isaac Valbuena; 85, Bernardo Fidalgo; 86, Tomas Martínez; 87, Basílisa Martínez; 88, Malberto Fidalgo; 89, Isabel Fidalgo; 90, Basílisa Martínez; 91, Isaac Martínez; 92, Gregorio Fidalgo Alvarez; 93, Santiago Gadañón; 94, Benigno Valbuena; 95, Saturnina Gonzalez; 96, Mauricio Montaña; 97, Ignacio Valbuena; 98, Inocencio Fidalgo; 99, Fernando Fidalgo; 100, Josefa Fidalgo; 101, Nemesio Fidalgo; 102, Celestino Fidalgo; 103, Rosaura Fidalgo; 104, Tomas Llamera; 105, Isaac Martínez; 106, Fernando Fidalgo; 107, Segundo Gadañón; 108, Tomas Martínez; 109, Engracia Valbuena; 110, Manuel Fidalgo; 111, Angel Valbuena; 112, Bernardo Fidalgo; 113, Benigno Valbuena; 114, Isidoro Fidalgo; 115, Gabriel Fernandez; 116, Isidoro Fidalgo; 117, Fabian Viena; 118, Valentin Martínez; 119, Desiderio Fidalgo; 120, Demetrio Fidalgo; 121, Nemesio Fidalgo; 122, Camino; 123, Benigno Valbuena; 124, Demetrio Fidalgo; 125, Segundo Gadañón; 126, Isidoro Fidalgo; 127, Demetrio Fidalgo; 128, Nalberto Fidalgo; 129, Teodoro Martínez; 130, Manuel Fidalgo; 131, Miguel Lorenzana; 132, Tirso Fierro; 133, Gregorio Fidalgo; 134, Tirso Fierro; 135, Gregorio Fidalgo; 136, Jose Martínez; 137, Jose Garcia; 138, Gregorio Fidalgo; 139, Camino; 140, Manuel Lorenzana; 141, Teodoro Martínez; 142, Celestino Fidalgo; 143, Rosaura Fidalgo; 144, Valeriano Rodriguez; 145, Camino; 146, Gregorio Fidalgo Alvarez; 147, Nemesio Fidalgo; 148, Filiberto Conrado; 149, Pedro Martínez; 150, Lucia Celada; 151, Vicente Martínez; 152, Jose Lafuente; 153, Marcelo Fernandez; 154, Flora Rey; 155, Jacinto de la Fuente; 156, Camino.

**Término vecinal de Cembranos**

1, Matias Fidalgo; 2, Camino; 3, Adgel Rey; 4, Tirso Lorenzana; 5, Camino; 6, Elencia Alonso; 7, Estefanía Colado; 8, Valentina Crespo; 9, Miguel Alvarez; 10, Esperanza Vega; 11, 11, Jose Alonso; 12, Maria Fernandez; 13, Miguel Lorenzana; 14, Camino; 15, Isaias Ramos; 16, Celestino Fierro; 17, Joaquina de Cembranos; 18, Salvador Vega; 19, Basilio Riego; 20, Blas Fidalgo; 21, Nicolas Martinez; 22, Pablo Fernandez; 23, Juan Fidalgo; 24, Rogelio Gutierrez; 25, Jose Alvarez; 26, Valeriano Lorenzana; 27, Miguel Alvarez; 28, Angel Rey; 29, Juan Alonso; 30, Esperanza Vega; 31, Olegario Lorenzana; 32, Juan Fidalgo; 33, Elencio Alonso; 34, Salvador Vega; 35, Blas Fidalgo; 36, Rogelio Pillitero; 37, Miguel Alvarez; 38, Antonio Fierro; 39, Francisco Fidalgo; 40, Antonio Fierro; 41, Gumersindo Vidal; 42, Elias Gonzalez; 43, Ignacio Gonzalez; 44, Carolina Gonzalez; 45, 46, Melquiades Gonzalez; 47, Bonifacio Garcia; 48, Pedro Rey; 49, Aquilino Garcia; 50, Jose Lopez; 51, Emeterio Lopez; 52, Domingo Martinez; 53, Aquilino Garcia; 54, Braulio Vallejo; 55, Gumersindo Vidal; 56, Basilio Lopez; 57, Mauricio Montaña; 58, Maximo Lopez; 59, Benito Fidalgo; 60, Ceferina Pillitero; 61, Ricardo Perez; 62, Eleuterio Perez; 63, Elias Gonzalez; 64, Gaspar Garrido; 65, Valeriano Rey; 66, Maximo Lopez; 67, Leonardo Lorenzana; 68, Matias Martinez; 69, Julian Martinez; 70, Isidora Garrido; 71, Isabel Fernandez; 72, Camino; 73, Jose Lopez; 74, Benito Rey; 75, Eusebio Gonzalez; 76, Marques de San Isidro; 77, Ildefonso Rey; 78, Natalia Garcia; 79, Luciano Gonzalez; 80, Jose Rebolledo; 81, Jacinto Rey; 82, Bernabe Lorenzana; 83, Antonio Montaña; 84, Mariano Alonso; 85, Restituto Rey; 86, Benito Rey; 87, Avelino Montaña; 88, Isidoro Barrio; 89, Faustino Fidalgo; 90, Jose Rebolledo; 91, Pedro Rodriguez; 92, Lorenza Montaña; 93, Isidoro Fidalgo.

**Ayuntamiento de Ardón****Término vecinal de Cillanueva**

1, Luis Garcia; 2, Fulgencio Lopez; 3, Domingo Ferrero; 4, Valeriano Rey; 5, Marcelino Martinez; 6, Irene Pillitero; 7, Benito Rey; 8, Eleuterio Perez; 9, Maximo Gonzalez; 10, Bernardo Lopez; 11, Faustino Fidalgo; 12, Elias Alvarez; 13, Marcelino Martinez; 14, Pedro Borroz; 15, Isidoro Barrio; 16, Jose Lopez; 17, Froilan Gonzalez; 18, German Villafañe; 19, Mañuel de Vega; 20, Camino; 21, Serafin Fidalgo; 22, Demetrio Hernandez; 23, Isidoro Barrio; 24, Cesareo Gonzalez; 25, Liboria Rolla; 26, Marcelino Martinez; 27, Basilio Fierro; 28, Antonio Alvarez; 29, Campo comunal; 30, Marcelino Martinez; 31, Pascual Fierro; 32,

Valentin Lorenzana; 33, Benigno Garrido; 34, Marcelino Martinez; 35, Felipe Borrás; 36, Teodoro Gonzalez; 37, Bernardino Gonzalez; 38, Benito Rey; 39, Gregorio Fidalgo; 40, Irene Pillitero; 41, Camino; 42, Domingo Ferrero; 43, Maximino Pillitero; 44, Isidoro Rey; 45, Victoriano Barros; 46, Felipe Garcia; 47, Cesareo Gonzalez; 48, Leonardo Rey; 49, Santos Lopez; 50, Gregorio Fidalgo; 51, Valentin Lopez; 52, Fulgencio Lopez; 53, Manuel de Vega; 54, Marcelino Martinez; 55, Raimundo Garcia; 56, Camino; 57, Juara Garcia; 58, Jose Rey; 59, Marcelino Martinez; 60, Fausto Garrido; 61, Francisco Mateo; 62, Tiburcio Rey; 63, Antonio Gonzalez; 64, Marcelino Martinez; 65, Antonio Fidalgo; 66, Isidoro Barrio; 67, Felipe Borroz; 68, Nicasia Garcia; 69, Luis Garcia; 70, Benito Fidalgo; 71, Carolina Gonzalez; 72, Melquiades Lopez; 73, Rufino Fidalgo; 74, Camino; 75, Elias Gonzalez; 76, Roman Vidal; 77, Pedro Vazquez; 78, Cesareo de Fresno; 79, Raimundo Ferrero; 80, Rufino Fidalgo; 81, Salvador Fidalgo; 82, Melquiades Gonzalez; 83, Antonio Martinez; 84, Ignacio Gonzalez; 85, Isidoro Barrio; 86, Dionisio Barrio; 87, Maximo Pillitero; 88, Valeriano Rey; 89, José Montaña; 90, Isidoro Barrio; 91, Felipe Borrás; 92, Aurelio Vega; 93, Nicanor Rey; 94, Camino.

**Término vecinal de San Cibrián**

1, Victorino Garcia; 2, Nicasio Garcia; 3, Maximino de Vega; 4, Isidoro de Grulleros; 5, Jacinto Rey; 6, Victotio Borroz; 7, Anselmo Gonzalez; 8, Enrique Borroz; 9, Cesareo Gonzalez; 10, Marcelo Gonzalez; 11, Nicasio Garcia; 12, Adrian Escapa; 13, Moises Escapa; 14, Cecilio Montaña; 15, Marcelino Gonzalez; 16, Domingo Gonzalez; 17, Moises Escapa; 18, Regina Villafañe; 19, Valeriano Garcia; 20, Victorino Borroz; 21, Jose Rey; 22, Venancio Barrio; 23, Campo comunal; 24, Domingo Gonzalez; 25, Cesareo Gonzalez; 26, Cecilio Montaña; 27, Domingo Gonzalez; 28, Camino; 29, Fulgencio Ferrero; 30, Valeriano Garcia; 31, Segundo Vega; 32, Quintin Villafañe; 33, Francisco Escapa; 34, Cesareo Gonzalez; 35, Jacinto Martinez; 36, Moises Escapa; 37, Benito Rey; 38, Enrique Borrás; 39, Domingo Ferrero; 40, Nicasio Garcia; 41, Moises Gonzalez; 42, Victoriano Garcia; 43, Nicasia Garcia; 44, Maximino de Vega; 45, Isidoro de Grulleros; 46, Jacinto Rey.

**Término vecinal de Fresnellino**

1, Pedro Alonso; 2, Emiliana Gonzalez; 3, Marcelo Vidal; 4, Nicolas Martinez; 5, Gerardo Alonso; 6, Isidoro del Barrio; 7, Casimiro Gonzalez; 8, Agapito Martinez; 9, Felipe Gonzalez; 10, Pedro Alonso; 11, Felix Alvarez; 12, Pedro Alonso; 13, Heraclio Gonzalez; 14, Eduardo Al-

varez; 15, Antolin Alvarez; 16, Wenceslao Alvarez; 17, Felipa Gonzalez; 18, Josefa Pellitero; 19, Cesareo Gonzalez; 20, Marcelo Arenal; 21, Heraclio Gonzalez; 22, Maximino Alvarez; 23, Angel Ramos; 24, Cesareo Gonzalez; 25, Fidel Mateo; 26, Rufino Chamorro; 27, Jacinto Rey; 28, Marcelo Arenal; 29, Maximo Gonzalez; 30, Antolino Gonzalez; 31, Pablo del Barrio; 32, Constantino Arenal; 33, Claudio Ordas; 34, Simeon Pillitero; 35, Natalia Borrás; 36, Camino; 37, Candido Chamorro; 38, Higinio Pillitero; 39, Pablo Barrios; 40, Higinio Pillitero; 41, Nicolas Gonzalez; 42, Gabriel Alvarez; 43, Antonio Alvarez; 44, Rufino Chamorro; 45, Victoriano Mateo; 46, Felix Alvarez; 47, Campo comunal; 48, Cesareo Gonzalez; 49, Felipa Alvarez; 50, Higinio Pillitero; 51, Campo comunal; 52, Antonia Alvarez; 53, Pablo Barrios; 54, Modesto Alvarez; 55, Dionisia Alvarez; 56, Gardiano Alvarez; 57, Agapito Martinez; 58, Quintin Pillitero; 59, Isidoro del Barrio; 60, Luciano Pillitero; 61, Paulino Alvarez; 62, Heraclio Gonzalez; 63, Emiliana Gonzalez; 64, Felipa Gonzalez.

**Ayuntamiento de Onzonilla****Término vecinal de Viloria de la Jurisdicción**

1, Feliciano Aller; 2, Benito Garcia; 3, Rosa Garcia; 4, Pablo Fidalgo; 5, Florentino Alonso; 6, Esperanza Martinez; 7, Gregorio Lorenzana; 8, Venancio Fidalgo; 9, Eusebio Fidalgo; 10, Jose Lorenzana; 11, Fausto Fidalgo; 12, Pancracia Martinez; 13, Santos Lorenzana; 14, Bernardo Grulleros; 15, Pablo Fidalgo; 16, Bernardo Grulleros; 17, Valentin Garcia; 18, Angela Lopez; 19, Lucas Gonzalez; 20, Basilio Riego; 21, Severino Fidalgo; 22, Policarpo Lorenzana; 23, Miguel Perez; 24, Policarpo Lorenzana; 25, Miguel Lorenzana; 26, Antonio Fierro; 27, Campo comunal; 28, Elencio Alonso; 29, Jose Alvarez; 30, Matias Fidalgo; 31, Policarpo Lorenzana; 32, Lucas Villa; 33, Miguel Alvarez; 34, Benito Lorenzana; 35, Olegario Lorenzana; 36, Matias Fidalgo; 37, Gumersindo Lorenzana; 38, Juan Fidalgo; 39, Camino; 40, Moises Ramos; 41, Valentina Crespo; 42, Campo comunal; 43, Adriano Fidel; 44, Faustino Luna; 45, Camino; 46, Lorenzo Martinez; 47, Tomas Llanos; 48, Rufino Gonzalez; 49, Placido Fidalgo; 50, Fermin Fidalgo; 51, Camino; 52, Martin Rubio; 53, Placido Lorenzana; 54, Faustino Luna; 55, Bernabe Fidalgo; 56, Miguel Fidalgo; 57, Joaquin Prieto; 58, Bernabe Fidalgo; 59, Eusebio Fernandez; 60, Fermin Fidalgo; 61, Lorenzo Martinez; 62, Antonia Vega; 63, Miguel Alvarez; 64, Alcandio Fidalgo; 65, Gregorio Santos; 66, Catalina Lorenzana; 67, Luis Fidalgo;

(Se concluirá)